

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 237-2006

Guatemala, 6 de octubre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita autorización para efectuar una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de incrementar las asignaciones contenidas en la actividad "Programa de Reconversión Productiva Agroalimentaria -PARPA-" para que pueda realizar el proyecto denominado "Reestructuración del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-", mismo que permitirá implementar las políticas de investigación, cambios en la institucionalidad, así como programas y proyectos específicos que dinamicen la investigación agropecuaria;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. **659** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c); y el Acuerdo Gubernativo No. 707-2005 que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil seis, artículo 6;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			8,074,000	8,074,000
64	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	52	52	8,074,000	8,074,000

Fuente de Financiamiento: 52 Préstamos externos



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Fuentes Específicas:

CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
	TOTAL:	<u>8,074,000</u>	<u>8,074,000</u>
52	Préstamos externos	<u>8,074,000</u>	<u>8,074,000</u>
52-402-077	Préstamo BID 1153/OC-GU Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva Agroalimentaria -PARPA-		8,074,000
52-611-001	Préstamo Gobierno de Suiza/equipamiento UTJ-PROTIERRA-IGN-Apoyo Catastral en Guatemala.	8,074,000	

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>8,074,000</u>	<u>8,074,000</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>8,074,000</u>	<u>8,074,000</u>
Componentes de Inversión:	<u>8,074,000</u>	<u>8,074,000</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	8,074,000	8,074,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,074,000), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

